

Bogotá D.C.

Señores

A QUIEN CORRESPONDA

CL 43A SUR 73C 03

Ciudad

Referencia: Respuesta al radicado **2026ER165833** del 3 de agosto de 2026.
REGISTRO DE PETICIÓN 5395102026

Cordial saludo.

En atención al radicado de la referencia, por medio del cual se recibe derecho de petición **ANÓNIMO**, en el cual solicita:

“(...) QUEJA AMBIENTAL Y SOLICITUD DE INSPECCION POR PRESUNTA AFECTACION DE ZONAS VERDES / ARBORIZACIÓN Y POSIBLE INTERVENCION IRREGULAR DEL ENTORNO (ARRANQUE DE ARBOL Y RETIRO DE COBERTURA VEGETAL) - BARRIO LAGO TIMIZA ETAPA 1, CALLE 43A SUR #73C-03, LA USUARIA QUE ESTA HACIENDO ESTO SE LLAMA NELSY DE VILLA Y VIVIE EN LA DIRECCIÓN SUMINISTRADA (...).”

Se le informa que, una ingeniera forestal adscrita a la Subdirección de Silvicultura realizó visita de evaluación el día 19 de agosto de 2026, en la CL 43A SUR 73C 03.

Durante la visita, se evaluó 1 individuo arbóreo juvenil de especie Ciprés Italiano (*Cupressus sempervirens*) emplazado en tierra negra cercado con palos de madera, cinta de peligro e hilo tipo cabuya, la zona verde angosta del andén. Se evidenció que se realizó el retiro de un tocón de un individuo arbóreo de especie Sauco (*Sambucus nigra*) y se eliminó la cobertura vegetal de la zona (césped). No se evidenció residuos vegetales producto del retiro del tocón ni del retiro de la cobertura vegetal.

Dado lo anterior, se le requiere para que, realice de manera inmediata, el retiro del individuo arbóreo sembrado y restaure la cobertura vegetal afectada, lo anterior por considerarse una infracción ambiental lo realizado en la zona publica, según lo establecido en el artículo 292 del Decreto 646 de 2025. Para tal fin de remite copia de este comunicado a la ALCALDÍA LOCAL DE KENNEDY para fines de seguimiento a este requerimiento para integridad del espacio público.

Se no ser usted quien realizo las afectaciones anteriormente mencionadas, se le solicita que, de conocer la identidad del infractor, informe a la Entidad para poder realizar las acciones que haya a lugar para la restauración de la zona.

Cualquier inquietud puede hacerla llegar a la ventanilla de atención al ciudadano de la sede de la entidad, ubicada en la Avenida Caracas No. 54 - 38 teléfono: 6013778899 o a través de la página web www.ambientebogota.gov.co/ventanillavirtual/app, o mediante el correo electrónico atencionalciudadano@ambientebogota.gov.co

Atentamente,



DORA MARCELA ABELLO TOVAR
SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA

Anexos: Registro fotográfico

Proyectó: LAURA ROCIO LOZANO BELTRAN

Revisó: SONIA JULIANA NOSSA PEREZ

Aprobó: DORA MARCELA ABELLO TOVAR

Con copia: ALCALDÍA LOCAL DE KENNEDY. Teléfono: 448 14 00. alcalde.kennedy@gobiernobogota.gov.co, cdi.kennedy@gobiernobogota.gov.co

REGISTRO FOTOGRÁFICO
 Radicado **2026ER165833** del 3 de agosto de 2026.

 19 ago. 2026 11:59:42 a. m. 4.608373N 74.159117W # 73C-3 Calle 43a Sur Kennedy Bogotá, D.C.	 19 ago. 2026 11:59:53 a. m. 4.608388N 74.159111W # 73C-3 Calle 43a Sur Kennedy Bogotá, D.C.
Fotografía 1. Punto de referencia (objeto de la petición)	Fotografía 2. Vista general del árbol (objeto de la petición)
 19 ago. 2026 12:02:32 p. m. 4.608343N 74.159100W # 73C-3 Calle 43a Sur Kennedy Bogotá, D.C.	 19 ago. 2026 12:02:20 p. m. 4.608306N 74.159058W # 73C-3 Calle 43a Sur Kennedy Bogotá, D.C.
Fotografía 3. Vista general del árbol (objeto de la petición)	Fotografía 4. Vista general del árbol (objeto de la petición)



SECRETARÍA DE **AMBIENTE**

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

